

Seguro de Baja Laboral

tu equilibrio económico



Qué mejor que un seguro que complemente tus prestaciones y garantice así tu tranquilidad ante una incapacidad temporal



PRESTACIONES PÚBLICAS A PERCIBIR ANTE UNA BAJA LABORAL POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMO AUTÓNOMO

Base cotización mínima¹ para 2016 893,10 euros

¿Cuáles serán las prestaciones públicas a percibir ante una baja laboral de 30 días?

La prestación recibida será 526,93 euros
(60% sobre los 893,10 euros desde el cuarto al vigésimo día de la baja y el 75% sobre 893,10 euros a partir del vigésimo primer día de la baja hasta el trigésimo en este caso).

A esta cantidad hay que deducirle la cuota de autónomos:

Cuota para 2016 267,04 euros
que deben liquidarse a la Seguridad Social tanto si se está en activo trabajando como si se está de baja laboral por una incapacidad temporal.

¿Cuál sería la liquidez real a percibir para ese supuesto mes de baja laboral²?

Ingreso neto 259,89 euros

¿DESEQUILIBRIO económico? ¿DESPROTECCIÓN? Esta es la situación personal en la que podrías encontrarte ante una incapacidad temporal derivada de una enfermedad o un accidente.

En **Previsión Mallorquina** te ofrecemos la posibilidad de restaurar tu **EQUILIBRIO** económico protegiendo tus ingresos ante una situación de incapacidad temporal con nuestros **Seguros de Baja Laboral**.

Deducción Fiscal: si tributas por actividades económicas en el IRPF en régimen de estimación directa, la contratación de seguros de enfermedad es gasto deducible de tu actividad económica hasta 500 euros por persona (salvo en las diputaciones forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa).

Fuente: BOE. Orden ESS/70/2016 de 29 de enero que regula la Ley 48/2015 de 29 de octubre de los Presupuestos Generales del Estado para 2016.

¹ Para los autónomos societarios o persona física con más de 10 trabajadores a su cargo en 2015 su base mínima de cotización para 2016 será de 1.067,40 euros con la consecuente cuota mensual de 318 euros. En este caso el ingreso neto durante el primer mes de baja sería de 311,77 euros y para los meses sucesivos de 482,55 euros.

² Para los meses sucesivos el líquido a percibir sería de 402,79 euros. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales son de inclusión voluntaria con el correspondiente incremento en la cuota mensual de autónomos.

RETA 2016
régimen especial de los trabajadores
por cuenta propia o autónomos

RUIZRE
TU MARCA DE SEGUROS

Guadalentín e
emprende
JÓVENES EMPRESARIOS

pm
previsión
mallorquina
seguros

¿todavía tienes dudas?

élite-pm profesional



Tenemos tu seguro de baja laboral

Este seguro es la solución idónea a la situación de pérdida de ingresos por no poder llevar a cabo tu actividad profesional, de forma temporal, tras padecer una enfermedad o sufrir un accidente.

Complementa perfectamente las prestaciones públicas permitiéndote de este modo restablecer tus ingresos ante una baja laboral o incapacidad temporal total.

Seguro muy flexible y con la mejor cobertura del mercado.

- La prestación diaria a contratar puede ser desde los 10 hasta los 400 euros diarios (atendiendo a las normas de contratación del producto).
- Su flexibilidad permite contratar la cobertura desde el primer día de la baja o aplicar diversas franquicias.
- No precisa reconocimiento médico, sí cuestionario de salud.
- Alcance mundial con cobertura anual y global, salvo los procesos con anterioridad lo cubre prácticamente todo: riesgos deportivos, patologías de la espalda, procesos durante el embarazo, el parto, procesos tras el parto, procesos mentales y psiquiátricos con hospitalización...
- No está sujeto a carencias ni por enfermedad ni por accidente (salvo 12 meses por embarazo y parto).
- Permite disponer de anticipos periódicos sobre la prestación final.
- Hoy por hoy, como seguro de enfermedad goza de ventajas fiscales por su contratación.

tu *equilibrio* económico

Especialistas en Profesionales liberales y Autónomos

Ejemplos:

Empresario de 45 años o menos, prestación diaria de 60€, pagaría 51,69€ mensuales.

Empresario de 45 años o menos, prestación diaria de 100€, pagaría 86,15€ mensuales.

más información:

RUIZRE

Sierra de Carrasquilla, 6 | 30817 Torrecilla (Murcia) | T: 902 401 150 F: 986 442 452

RUIZRE
TU MARCA DE SEGUROS

Guadalentín
emprende
JÓVENES EMPRESARIOS

pm
previsión
mallorquina
seguros